DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8121
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5406

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	10	Comunidad.
FECHA	Abril 15 de 2015	**HORA**	12:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 89B NO. 128C-10	**ÁREA DIRECTA**				400m²		
BARRIO	Los Naranjos	**POBLACIÓN ATENDIDA**				6		
UPZ	28 – El Rincón.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0136FUFZ.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20397.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 89B No. 128C-10, se localiza en el barrio Los Naranjos de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el Acuerdo 22 del 21 de Febrero de 1963, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Consultado el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 89 No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la Localidad Suba, presenta categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1 y 2).

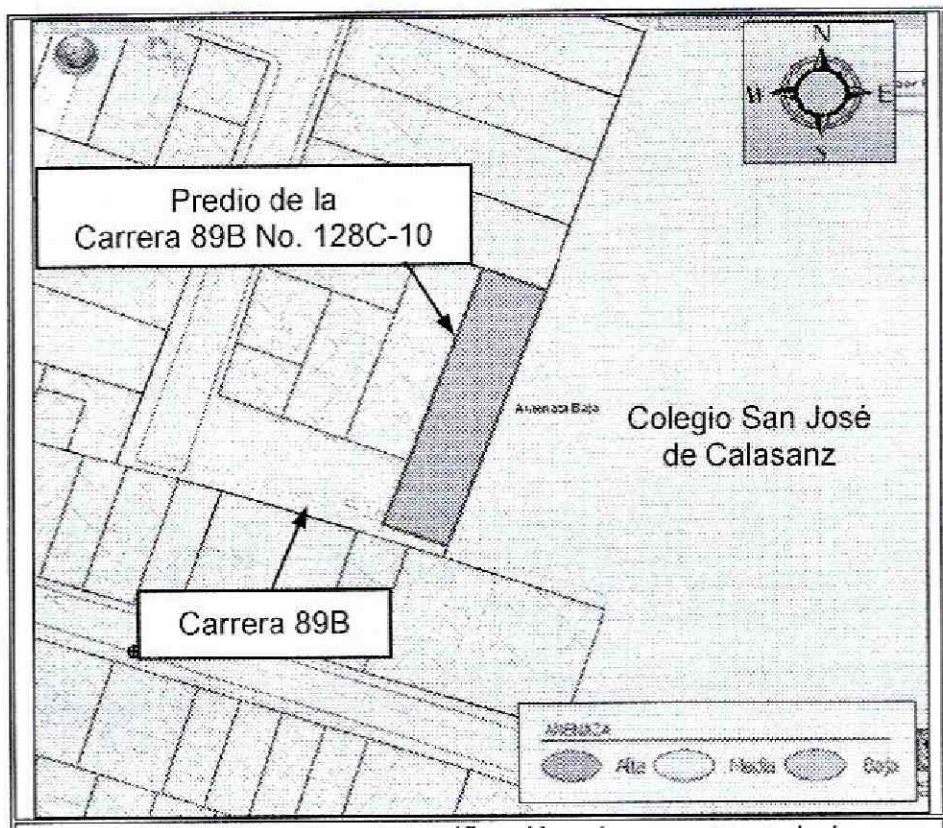


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la Localidad Suba. (Tomado del Geoportal).

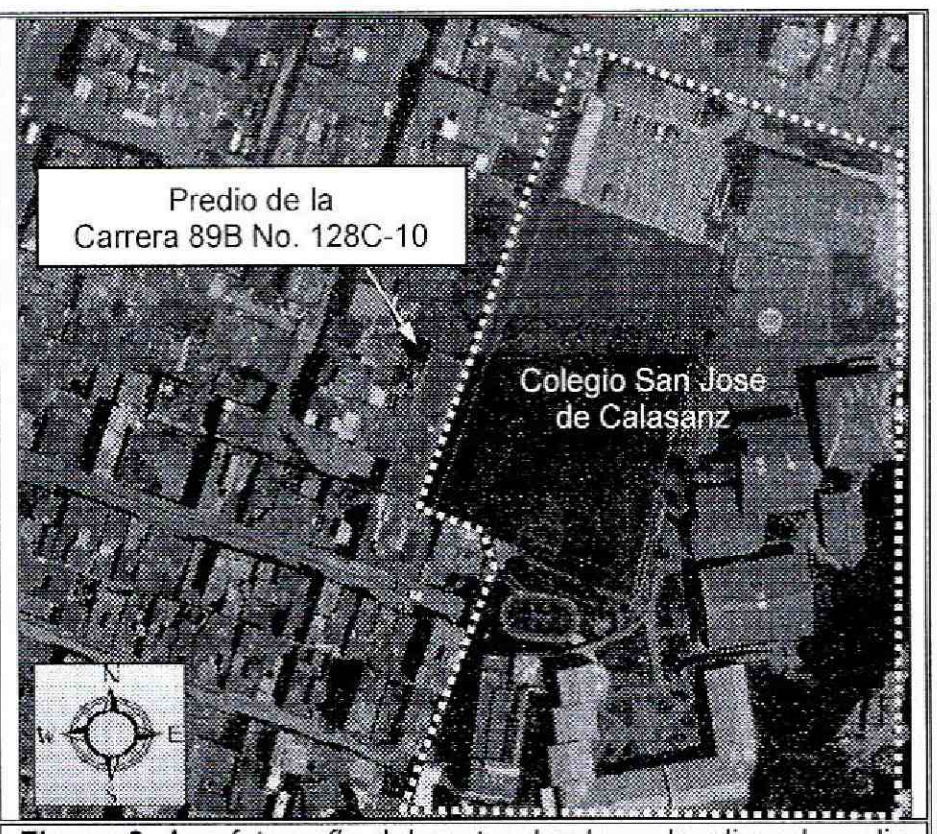


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la Localidad Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente..

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se localiza el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la localidad Suba; documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la localidad Suba

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Noviembre de 2011	RO-51342	Se describe: El predio de la Carrera 89B No 128C–10 se encuentra en una zona de pendiente con tendencia baja, vías vehiculares de acceso pavimentadas, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y adecuada dotación urbana, donde no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general o local activos. Hacia el costado oriental del predio de la referencia se observó un talud, perteneciente de acuerdo con la información suministrada por la comunidad del sector, al Colegio San José de Calasanz ubicado en la Calle 129 No. 88B – 35. Dicho talud presenta una pendiente de tendencia alta, longitud cercana a los 90 m y altura 2 m, el cual de acuerdo con la inspección visual carece de medidas de estabilización y en algunos tramos de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial, situación que podría

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Noviembre de 2011	RO-51342	favorecer la presencia de humedades en los muros perimetrales del primer piso, pertenecientes a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 89B No. 128C – 10, vivienda que se encuentra ubicada a unos 3 metros del talud en comento y que presenta dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con deficiencias constructivas, relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento, tipo vigas y columnas. Se concluyó: La habitabilidad y/o estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 89B # 128C – 10 del barrio Los Naranjos en la localidad de Suba, no se encuentra comprometida en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda, ni por procesos de remoción en masa de carácter local o general, ya que no se evidencio presencio de ellos. Sin embargo es probable que la edificación pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas observadas. Y se recomendó entre otras: En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del sector de la Carrera 89B # 128C – 10 del barrio Los Naranjos en la localidad de Suba, se recomienda al responsable de la vivienda emplazada en el sector de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso. En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a la alcaldía local de Suba desde su competencia identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización en el talud ubicado al costado oriental del predio con nomenclatura Carrera 89B # 128C – 10 del barrio Los Naranjos, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo..
Enero de 2012	RO-52882	Se realizó visita técnica el día 19 de enero de 2012, al predio localizado en la Carrera 89B No 128C–10 del barrio los Naranjos de la Localidad de Suba observando una situación similar a la descrita en la Respuesta Oficial No. RO-51342. Sin embargo es importante resaltar que de continuar el avance de las humedades evidenciadas sobre los muros que conforman la vivienda emplazada en el predio de la referencia, es posible que se generen afectaciones en los elementos estructurales que conforman la edificación, dado que a la fecha no se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en la Respuesta Oficial No. RO-51342.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER5406, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Abril de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio Los Naranjos de la Localidad Suba, encontrando que en dicho predio se ubica una edificación emplazada en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado Oriental del predio de la Carrera 89B No. 128C-10, se identificó un talud al parecer de relleno perteneciente de acuerdo con la información suministrada por la comunidad del sector, al Colegio San José de Calasanz ubicado en la Calle 129 No 88B-35, talud con pendiente cercana a los 60° y una altura de 2m en una longitud de 90m aproximadamente, sin medidas de estabilización y en algunos tramos sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (*ver fotografía 2*). La vivienda evaluada se distancia en 1m aproximadamente de la pata del talud de relleno mencionado y en aproximadamente 1.5m por debajo de la cota del terreno, por lo que parte de los cerramientos del costado Oriental de la vivienda en cuestión se encuentran en contacto directo con este. Al momento de la visita técnica se pudo apreciar que se desarrollan algunas obras por parte de los responsables del Colegio San José de Calasanz según información brindada por los responsables de la vivienda evaluada (*ver fotografía 2*), consistentes en excavaciones al parecer para implementación de sistemas para el manejo de aguas del sector colindante entre la vivienda evaluada y el colegio en mención.

La edificación ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, corresponde a una vivienda de dos (2) niveles (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, pisos en mortero recubierto de losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en placa de concreto reforzado a modo de terraza; vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, y sobre la cual se identificó un alto grado de deterioro en los acabados de la mampostería y los cielo rasos del segundo nivel (*ver fotografía 3 y 4*), así como humedades hasta una altura de 1.5m en muros de cerramiento del costado Oriental del primer nivel de la mencionada vivienda (*ver fotografía 5, 6 y 7*). En la placa de concreto reforzado que conforma la cubierta y a su vez la terraza de la vivienda, se observó que se han desarrollado impermeabilizaciones, al parecer por posibles fracturas en la mencionada placa y que en su momento favorecieron la filtración de aguas al interior de dicha vivienda (*ver fotografía 8*).

No se identificaron sobre la estructura de la vivienda evaluada, patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de la mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

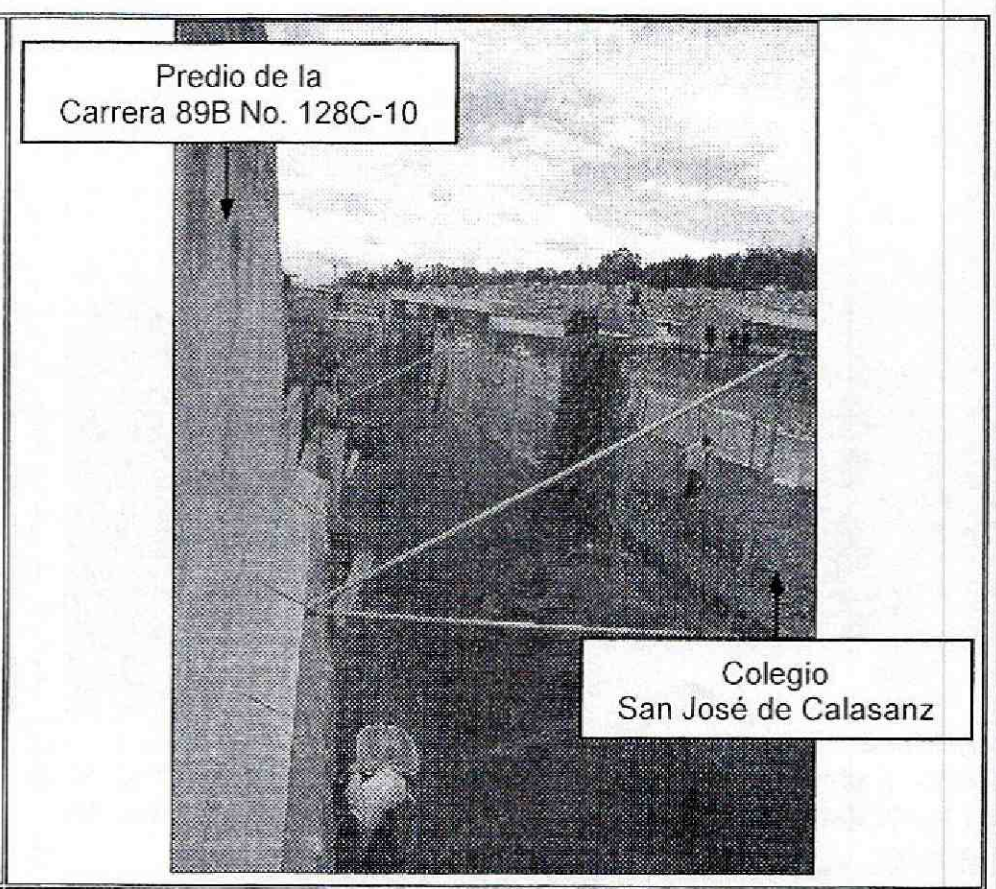
Entre las posibles causas por las cuales se presentan las humedades y deterioro identificado la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, se encuentra la carencia de mejoramiento y mantenimiento sobre la estructura de la misma, así como las filtraciones de aguas de escorrentía superficial procedentes del costado Oriental de la vivienda en épocas de fuertes precipitaciones y a su vez el contacto directo de parte de los muros de cerramiento del primer nivel con el terreno.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

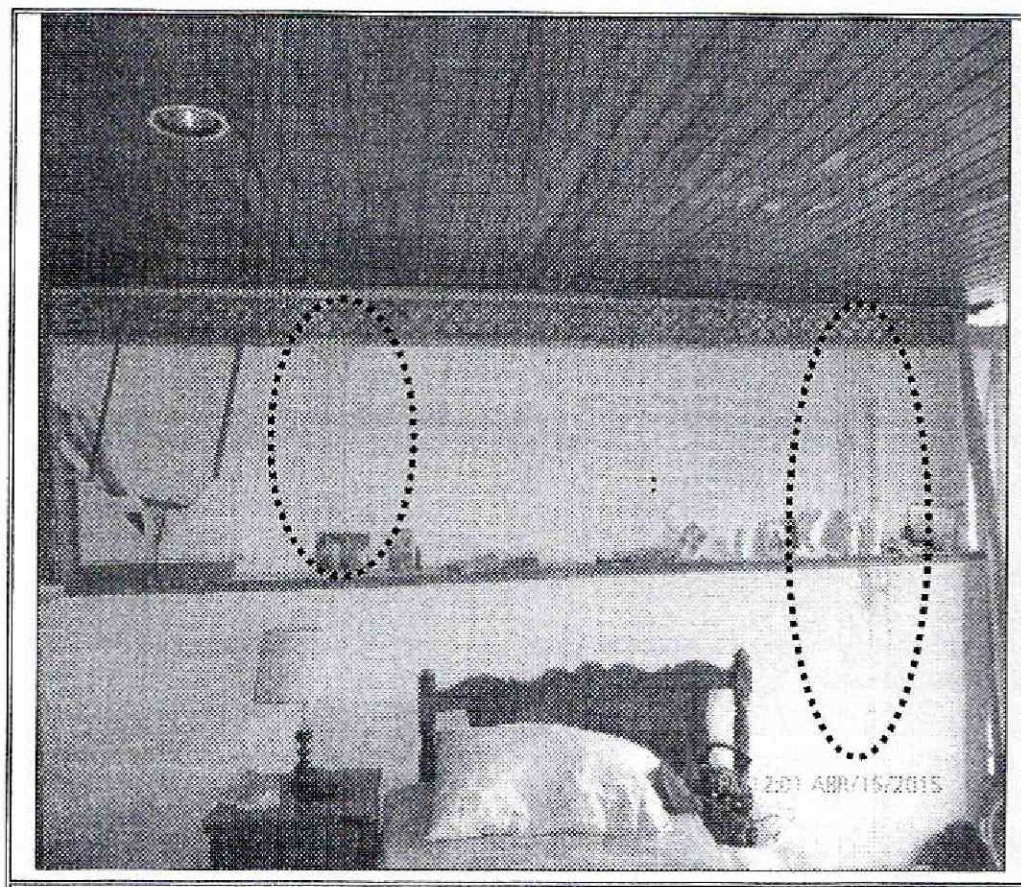
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



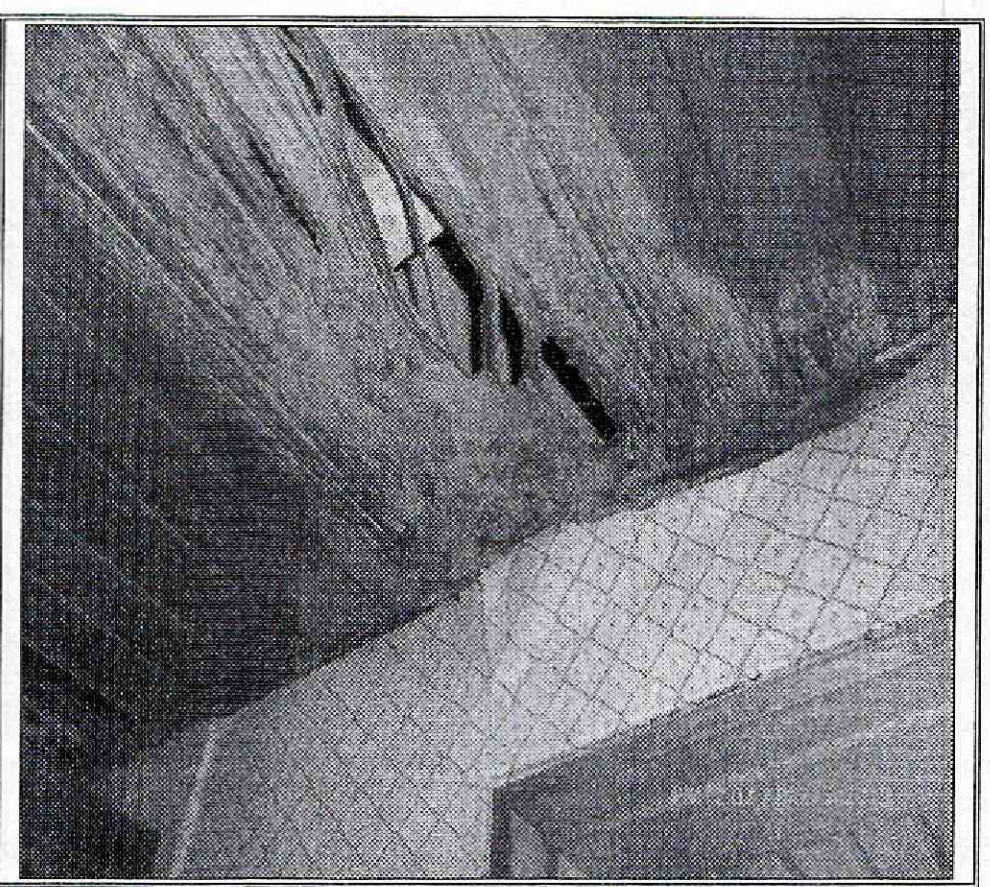
Fotografía 1. Vista de la fachada del predio evaluado y ubicado en la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba. Se observa que corresponde a una edificación de dos (2) niveles junto con una terraza.



Fotografía 2. Vista del talud de relleno ubicado al costado Oriental del predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en donde se desarrollan obras para manejo de aguas.

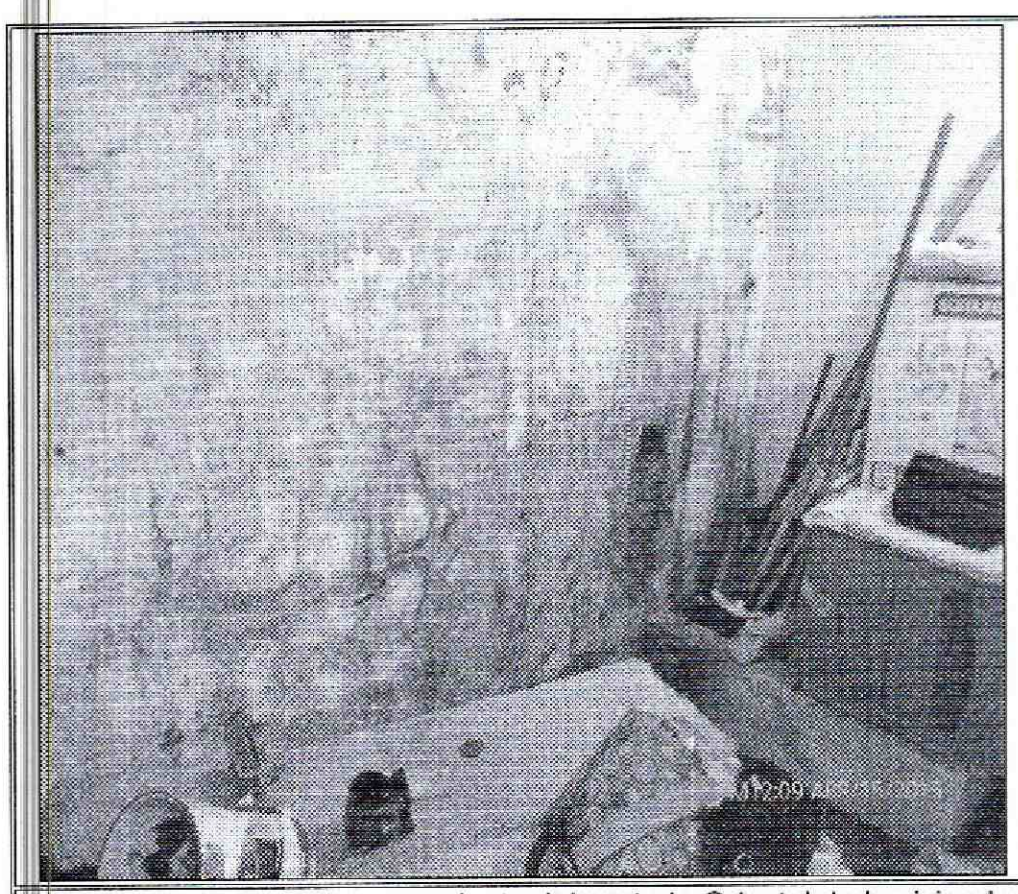


Fotografía 3. Deterioro en acabados de muros de cerramiento y divisorios del segundo nivel de la vivienda del predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba.

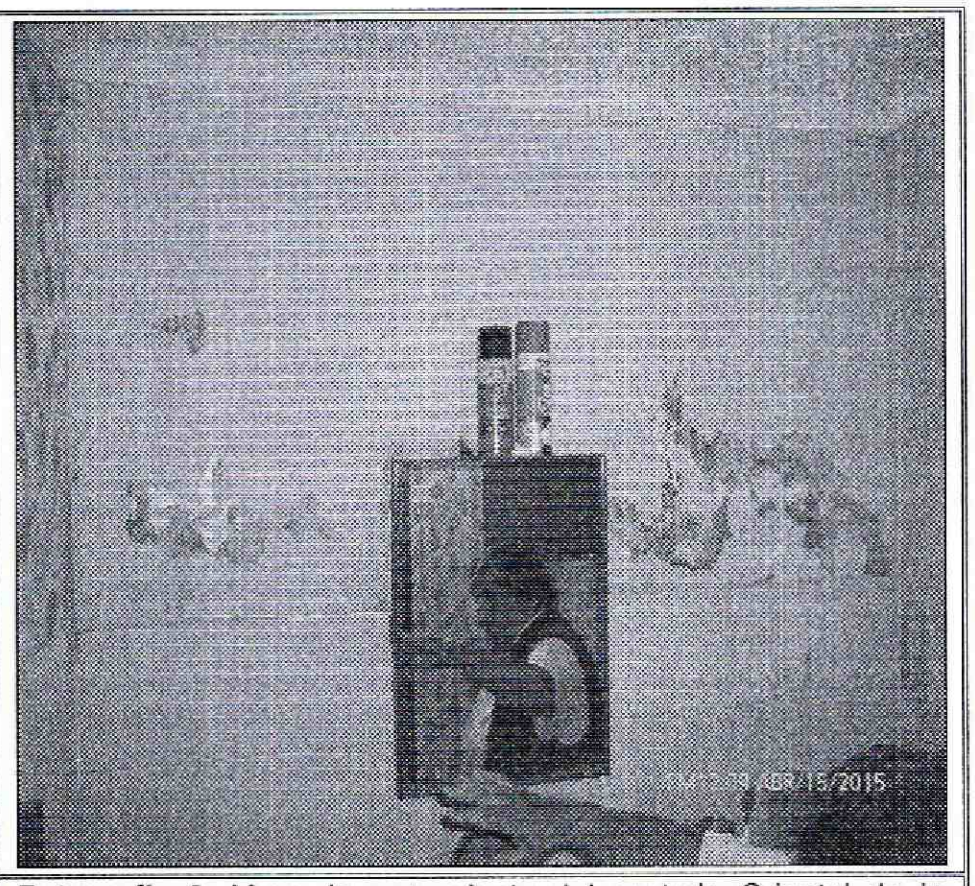


Fotografía 4. Deterior en cielo rasos del segundo nivel de la vivienda del predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba.

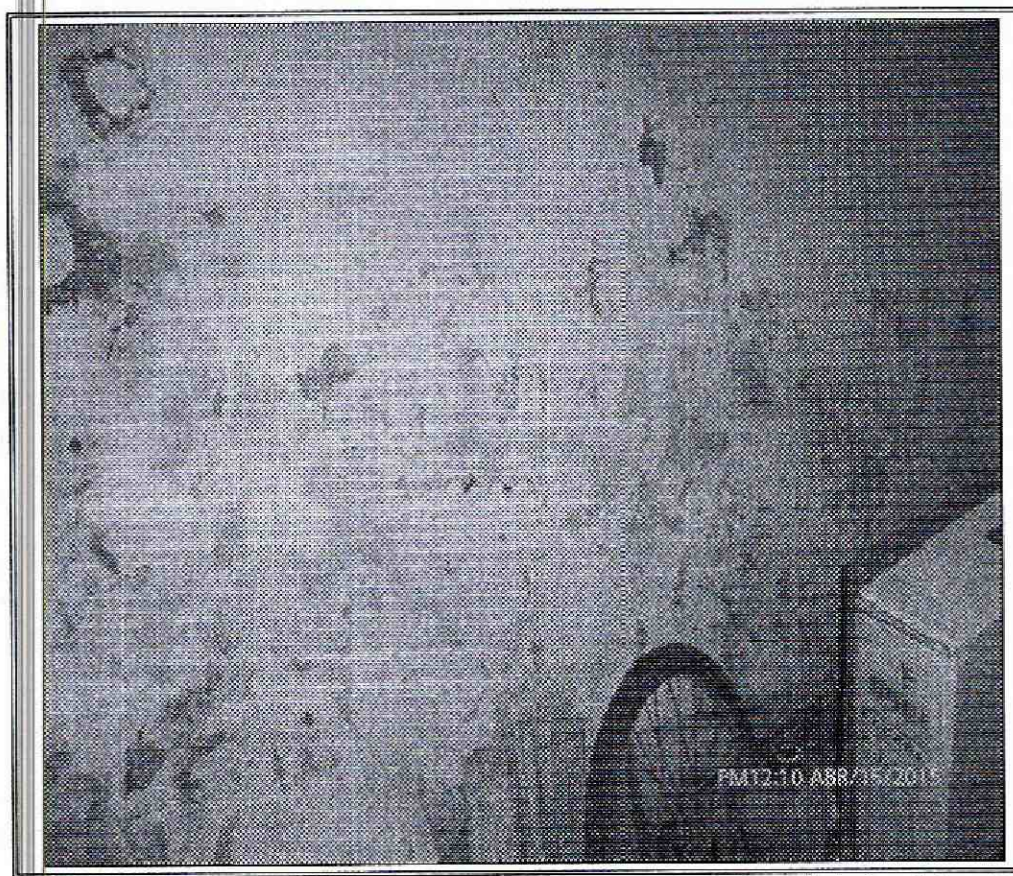
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



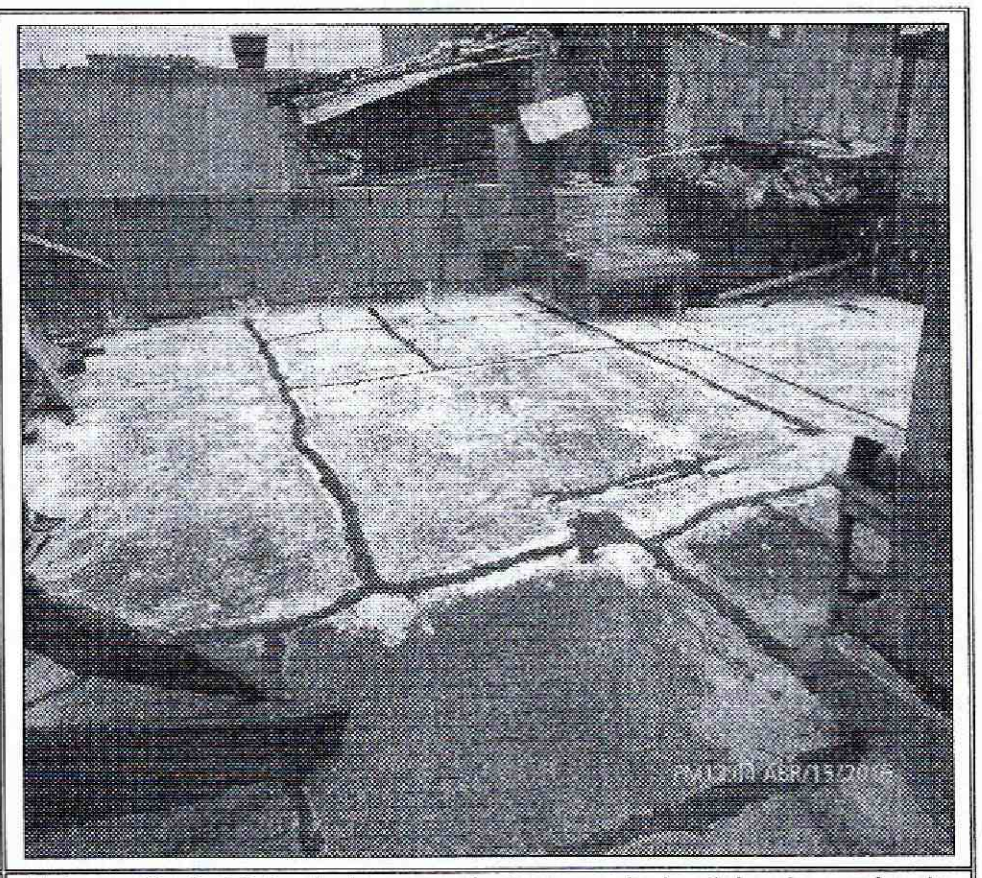
Fotografía 5. Muro de cerramiento del costado Oriental de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba, en donde se observan las humedades.



Fotografía 6. Muro de cerramiento del costado Oriental de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba, en donde se observan las humedades y deterior en acabados.



Fotografía 7. Muro de cerramiento del costado Oriental de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba, en donde se observan las humedades y deterior en acabados.



Fotografía 8. Vista de la zona de terraza de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba. Se observa los trabajos de impermeabilización que se han desarrollado sobre dicha placa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER5406, en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Carrera 89B No. 128C-10	María Leonor Sora de Morales	1	1	3	3

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones orientadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento sobre la estructura que conforma la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba, es posible que el deterior observado a nivel general en dicha edificación se incremente progresivamente, a su vez de no implementarse las medidas adecuadas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el terreno del costado Oriental del mencionado predio, es posible que las humedades identificadas permanezcan y favorezcan el deterioro de los elementos donde fueron evidenciadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del predio de la Carrera 89B No. 128C-10, en el barrio los Naranjos de la Localidad Suba, y del sector aledaño. Inspección realizada el día 15 de Abril de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 89B No. 128C-10, barrio los Naranjos de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas, el deterioro en los acabados de muros y cielo rasos y las humedades presentes en los cerramientos del costado oriental de dicha edificación; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, la estructura de la vivienda evaluada puede presentar afectaciones de consideración.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Mantener las recomendaciones impartidas mediante la respuesta oficial RO-51342, en cuanto a:

- *"En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del sector de la Carrera 89B No 128C – 10 del barrio Los Naranjos en la localidad de Suba, se recomienda al responsable de la vivienda emplazada en el sector de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso."*

- *"En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a la alcaldía local de Suba desde su competencia identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización en el talud ubicado al costado oriental del predio con nomenclatura Carrera 89B No 128C – 10 del barrio Los Naranjos, con el*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo."

- *"Se recomienda a los responsable del predio de la Carrera 89B No 128C – 10 del barrio Los Naranjos en la localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas."*

- *"A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta Respuesta Oficial con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados."*

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co